



# ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/5	El Pleno

## DATOS DE LA CONVOCATORIA

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «Para tratar asuntos que no pueden demorarse hasta la próxima sesión ordinaria»

**Fecha y hora:**

25 de junio de 2025 a las 13:00

**Lugar:**

SALÓN DE PLENOS

**Participación a distancia:**

No admite participación a distancia

## ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

### A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Fijación, si procede, del calendario de fiestas locales para el año 2026, expediente 235/2025
3. Aprobación, si procede, de la certificación nº 2 de la obra denominada " Aparcamiento público disuasorio para la mejora de la movilidad urbana " expediente 146/2023
4. Agrupación, si procede, de las fincas municipales sitas en la calle Real, nº 13 y 15 y en la calle La Miel, nº 1, 3 y 5D. Expediente 252/2025.
5. Adecuación, si procede, de local municipal sito en calle La Miel, nº 3 para bar-restaurante. Expediente 253/2025.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

**ALCALDE PRESIDENTE**  
DON NICOLÁS GUIJARRO RAMÍREZ

**CONCEJALES PRESENTES**  
**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (P.P.)**  
DOÑA NOEMÍ HIGUERAS NÚÑEZ  
DON JOSÉ LUIS LAYOS LÓPEZ  
DON FLORENCIO ALONSO VITÓN

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -P.S.O.E.**  
DON JOSÉ ESPINEL MARTÍN  
DON JOSÉ ALBERTO VITÓN SANCHO

**CONCEJAL AUSENTE**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA -P.S.O.E.**  
DOÑA IRENE DOMINGO SANZ

**SECRETARIO**  
DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ

En la localidad de Fresno de Cantespino, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cinco minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia, cerciorada que cuenta con el quórum suficiente, declara abierta la sesión pública

#### 1.- Toma de posesión de Don José Alberto Vitón Sancho como nuevo Concejale de este Ayuntamiento, expediente 175/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Presentación de escrito de renuncia al cargo de Concejale de Doña María Paz Gutiérrez de Antonio	29-04-2025	
Providencia de Alcaldía	30-04-2025	
Informe de Secretaría	30-04-2025	
Acuerdo del Pleno de toma de razón	30-04-2025	
Traslado a la Junta Electoral Central del acuerdo de Pleno	01-05-2025	
Expedición de Credencial por la Junta Electoral Central	08-05-2025	
Notificación al interesado	21-05-2025	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, adopta por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**

**Primero.-** Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
<b>José Alberto Vitón Sancho</b>	<b>0345xxx8R</b>

Por renuncia de:

Nombre y Apellidos	NIF
<b>María Paz Gutiérrez de Antonio</b>	<b>5137xxx3W</b>

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de promesa por parte del Alcalde con la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado ».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a:

Nombre y Apellidos	NIF
<b>José Alberto Vitón Sancho</b>	<b>0345xxx8R</b>

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral Central para su conocimiento y efectos que procedan.

### 2.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.

- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de abril de 2025, por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, no realizándose ninguna observación, el acta queda aprobada conforme ha sido redactada por la Secretaría.

### 3.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al año 2024. Expediente 99/2025.

Examinado el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de **2024**, integrada por los Estados y Cuentas Anuales, así como por los Anexos a los Estados Anuales, formados éstos por la Intervención de la Comunidad y rendida aquélla por el Sr. Presidente en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando:

**1º.-** Que los Estados y Cuentas Anuales y sus Anexos, que constituyen en su conjunto la Cuenta General de esta Entidad para el ejercicio de **2024** está rendida de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación y reúne los requisitos establecidos en Título IV de la ORDEN EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local.

**2º.-** Que SI se han producido modificaciones de crédito de ingresos y pagos del Presupuesto de **2024**.

**3º.-** Que durante el plazo de información pública del expediente, no se formuló reclamación alguna contra el mismo.

Teniendo en cuenta todo ello, a la vista de lo dispuesto en el artículo 22,2 letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 212.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

**Primero.-** Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	776.694,20	503.477,89		273.216,31
b) Operaciones de capital	83.371,04	355.782,19		-272.411,15
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	860.065,24	859.260,08		805,16
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>860.065,24</b>	<b>859.260,08</b>		<b>805,16</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			164.605,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>164.605,00</b>	<b>164.605,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>165.410,16</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	970.805,38
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	207.966,87
430	- (+) del Presupuesto corriente	76.105,99
431	- (+) del Presupuesto cerrado	113.519,09
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	18.341,79
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	580.225,91
400	- (+) del Presupuesto corriente	133.926,62
401	- (+) del Presupuesto cerrado	383.383,04
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	62.916,25
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-1.105,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.105,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	597.441,34
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	80.274,82
	III. Exceso de financiación afectada	0,00

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>







## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

gobierno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, en votación ordinaria, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular, dos abstenciones de los miembros del Grupo Socialista y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la certificación nº 4 correspondiente a las obras de **construcción de un centro sanitario y socio-comunitario en el solar municipal sito en la calle de la Miel, nº 3** suscrita por el Director de la Obra por importe de **47.113,06** euros (IVA incluido)

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Contratista		C.I.F.
<b>Explotaciones Mineras de Carabias S.L.</b>		<b>B40163297</b>
Aplicación presupuestaria		<b>2022-231-622</b>
Nº Certificación	Mes	Importe [Impuestos incluidos]
<b>Cuarta</b>	<b>Mayo 2025</b>	<b>47.113,06.-€</b>

**Tercero.-** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**5.- Aprobación, si procede, de la certificación nº 1 de la obra denominada " Aparcamiento público disuasorio para la mejora de la movilidad urbana " expediente 146/2023**

Visto que con fecha **27 de mayo de 2025**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras	Tipo de Certificación
<b>aparcamiento público disuasorio para la mejora de la movilidad urbana en la parcela 45 del polígono 13</b>	<b>parcial</b>

Contratista		C.I.F.
<b>RMS Medio Ambiente S.L.</b>		<b>B09875964</b>
Nº Certificación	Mes	Importe [Impuestos incluidos]
<b>Primera</b>	<b>Mayo 2025</b>	<b>68.106,48.-€</b>

Expediente de origen	Procedimiento	Acuerdo	Fecha
----------------------	---------------	---------	-------

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

146-2023	Abierto simplificado	Pleno	26-07-2023
----------	----------------------	-------	------------

Visto que la Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 240 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 147 a 150 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

— Los artículos 183 a 189 y 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 58, 59 y 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Los 18 y 19 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

— Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus seis miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la certificación nº 1 correspondiente a las obras de **aparcamiento público disuasorio para la mejora de la movilidad urbana en la parcela 45 del polígono 13** suscrita por el Director de la Obra por importe de **68.106,48** euros (IVA incluido)

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Contratista		C.I.F.
<b>RMS Medio Ambiente S.L.</b>		<b>B09875964</b>
Aplicación presupuestaria		<b>2023-133-609</b>
Nº Certificación	Mes	Importe [Impuestos incluidos]
<b>Primera</b>	<b>Mayo 2025</b>	<b>68.106,48.-€</b>

**Tercero.-** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

### **6.-Autorización y puesta a disposición de los terrenos, si procede, para el acondicionamiento y señalización de rutas en torno a los Parques Naturales. Expediente 87/2024**

Por el Secretario, conforme a lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 31 de mayo de 2025, del siguiente tenor:

#### **PROPUESTA DE ALCALDÍA.-**

Vista la solicitud de autorización formulada por la Diputación Provincial de Segovia para acometer las obras de **“Acondicionamiento y señalización de rutas en torno a los Parques Naturales”**, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Hoces de Segovia” (Eje 1 – Actuación n.º 1) financiado con fondos europeos *“Next-GenerationUE”* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que el proyecto técnico cuyo título es **“Acondicionamiento y señalización rutas Hoces de Riaza”** redactado por la Sra. Ingeniero Técnico Forestal, Doña Montserrat Garrido Carrasco, colegida número 1461, forma parte de las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos, y persigue dar respuesta a las necesidades de mejorar la conectividad entre los Parques Naturales Hoces del Río Duratón Y Hoces del Río Riaza, como parte de un circuito compuesto por 4 rutas cicloturistas contempladas en el plan de Modernización y competitividad del sector turístico. El proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España.

Visto que la propuesta contenida en el citado proyecto tiene por objeto la señalización y localización de las rutas ciclo-turistas de diversos circuitos entre las Hoces del Río Duratón y las Hoces del Río Riaza, con objeto de mejorar el acceso turístico a dichas zonas, así como la inclusión y homologación de las rutas en el organismo internacional IMBA (International Mountain Bicycling Association).

Visto que dicho proyecto tiene como objetivo general el de promocionar el desarrollo de la provincia de Segovia, priorizando recorridos con alto valor cultural y patrimonial y una apuesta decidida por la estructura económica vinculada al turismo, utilizando en este caso el deporte como vehículo de atracción de capital humano.

Examinada la ruta nº 4 – Sepúlveda - Maderuelo que discurre por este municipio; se deduce que los trabajos consistirán en la señalización de la ruta según el Organismo Internacional IMBA, mediante balizas de sendero cuadradas, banderolas, flechas de dirección e información con placas de resina de 9 mm. Se colocará un panel informativo de centro MBT con marquesina y se instalará una estación de reparación de bicicletas y un aparcamiento bicis de 2,5 m de largo para 6 plazas.

Vistos los valores turísticos, culturales, paisajísticos y medioambientales del municipio de Fresno de Cantespino; así como la excelente oferta de alojamientos turísticos (albergues, hoteles, restaurantes, casas de turismo rural...), de un Centro de Recepción de Visitantes con dependencias de usos múltiples y de un espacio “bikefriendly” con taller, zona de lavado y aparcamiento de bicicletas.

### **Ayuntamiento de Fresno de Cantespino**

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

---

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Apoyar y colaborar de forma activa con la Diputación Provincial de Segovia para la puesta en marcha del proyecto “Acondicionamiento y señalización de rutas en torno a los Parques Naturales”.

**Segundo.-** Autorizar la ejecución de las obras de “**Acondicionamiento y señalización de rutas en torno a los Parques Naturales**” en los terrenos que afectan a este término municipal; y en su virtud, que previa tramitación administrativa, por el órgano competente de este Ayuntamiento se otorgue la licencia urbanística dejando exento el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Tercero.-** Poner a disposición de la Diputación Provincial de Segovia los caminos, terrenos y fincas municipales necesarios para la ejecución de las acciones que se prevén en el proyecto citado en la parte expositiva de este acuerdo, garantizándose en todo momento y de forma prioritaria los usos actuales de los terrenos que se incluyen en la ruta número 4 “Sepúlveda – Maderuelo”.

**Cuarto.-** Facultar ampliamente al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución de este acuerdo.

**Quinto.-** Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento y efectos que procedan.”

Sometida la anterior propuesta a votación, el Pleno, con seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, hace suya la misma en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia ordenó levantar la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, firman el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

**Vº. Bº.**  
**El Alcalde**

**Doy fe**  
**El Secretario**

Fdo.: Nicolás Guijarro Ramírez.

Fdo.: José María Gutiérrez López.

---

**Ayuntamiento de Fresno de Cantespino**

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>

